

Miércoles, 13 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO Redistribución de crédito. Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia para la realización de actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en la Provincia de Cáceres 2025.

BDNS (Identif.): 816078

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones,

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/816078>

1.- PARTIDAS PRESUPUESTARIA SEGÚN BASES DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria objeto de redistribución del crédito aprobaba inicialmente las aplicaciones 05.4631.48100, dotada con un importe de 40.000,00 €, 05.4631.45200, dotada con un importe de 0 € y 05.4631.45300, dotada con un importe de 0 €.

ENTIDADES DESTINATARIAS: Asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, organismos públicos de investigación, universidades y agrupaciones de personas físicas.

2.- ESTADO DE APLICACIONES TRAS EL CÁLCULO DE CUANTÍAS A CONCEDER.

Una vez concretados los beneficiarios y los importes que corresponden a cada uno de ellos, se crea una nueva aplicación presupuestaria, 05.4631.42110 para conceder las cuantías señaladas. De esta distribución, resulta un déficit en las partidas: 05.4631.45300, por importe de 3.917,74 €; y 05.4631.42110, por importe de 2.186,64 €, existiendo sobrante suficiente en la partida 05.4631.48100 para cubrir dicho déficit.

3.- REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO E IMPORTES FINALES.



Miércoles, 13 de agosto de 2025

Se realiza la redistribución de las partidas de la subvención a Asociaciones, Fundaciones, Entidades sin ánimo de lucro, Organismos Públicos de investigación y Universidades para la realización de actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática en la provincia de Cáceres consistente en detracer el importe de 3.917,74 € de la partida 05.4631.48100, incluyendo dicha cantidad en la partida 05.4631.45300; y el importe de 2.186,64 € de la partida 05.4631.48100, incluyendo dicha cantidad en la partida 05.4631.42110, quedando las partidas como se detalla a continuación:

- Partida 05.4631.48100 con 33.895,62 €
- Partida 05.4631.45300 con 3.917,74 €
- Partida 05.4631.42110 con 2.186,64 €

Cáceres, 11 de agosto de 2025

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA

